

Machala, 5 de Septiembre del 2017

**DAVID IAN ROWSON**  
GERENTE GENERAL  
DE LA COMPAÑÍA ADINLE S.A.

De mis consideraciones:

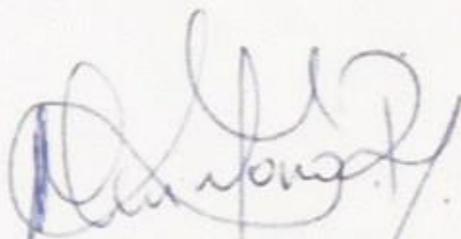
Con el presente me permito comunicar que, Yo, **NADIA BELEN QUINTANA**, portador del pasaporte Nro. 31710247N, he procedido a transferir a favor del Señor **DAVID IAN ROWSON** con pasaporte Nro.099219552SETECIENTAS CINCUENTA (750) Acciones Ordinarias Nominativas de un Dólar cada una, las mismas que poseo dentro del capital suscrito y pagado de la compañía **ADINLE S.A.**

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase, y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario; acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la ley de Compañías.

Nosotros, **NADIA BELEN QUINTANA** y **DAVID IAN ROWSON**, Cedente y Cesionario, declaramos que somos de nacionalidad argentina e Inglesa respectivamente, de estado civil soltera y divorciado, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro.

La presente es para que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Compañías, esto es, inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas, anular el título cedido, y emitir uno nuevo a favor del cesionario. Una vez realizada la prenombrada gestión, en el término de ocho días, se debe comunicar a la Superintendencia de Compañías para que se tome nota y se registre en los archivos de dicha institución.

Atentamente,



**NADIA BELEN QUINTANA**

CEDENTE



**DAVID IAN ROWSON**

CESIONARIO



